



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°:1591/04.-

Iniciador:MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS-

Extracto: S/CONCILIACION EN EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.-

DICTAMEN N° 260/04.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs.62/63 de las presentes actuaciones.

Corresponde en consecuencia que las mismas continúen el trámite de práctica previo a su elevación a la firma del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 20 FEB 2004  
CD/mng



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**NOTA:**este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-